



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 23 /

DALCAHUE,

26 JUL. 2016

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

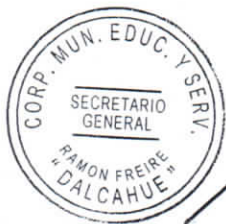
La Resolución Exenta N° 30/13.10.14, N° 31/13.10.14, N° 32/13.10.14, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 23 DE FECHA 26 JUL. 2016

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	N° BIENIOS CUMPLIDOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	CESPEDES MARTHA NOEMÍ	03	01.05.2016
	CORREA PÉREZ MARCELA ALEJANDRA	02	02.05.2016
	SANHUEZA CÁRDENAS CAROLINA ALEJANDRA	02	20.05.2016



DAVID MORALES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue